

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 125

SALTA, 10 de marzo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.850/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 57, elevado por la alumna **PORTELLI, SABRINA NOELIA** - L.U.N° 408.279 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 61, el Dpto. Planeamiento informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 5° inc. a) Anexo II Resolución CDNAT-2010-033 aprobatoria del reglamento vigente (aprobadas 16 materias del Ciclo Básico);

Que a fs. 62 vta., obra el informe de la Escuela de Biología respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación del Director, Codirectora y tribunal evaluador de la Tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar la alumna **PORTELLI, SABRINA NOELIA** - L.U.N° 408.279 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 - titulada "ENDEMISMO Y DIVERSIDAD EN LA PUNA DEL NORTE ARGENTINO. IDENTIFICACION DE ZONAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACION".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina el **DR. JUAN MANUEL DIAZ GOMEZ**, docente de la cátedra de Diversidad Biológica IV de la Escuela de Biología. y como Codirectora la **DRA. ANGELA VIRGINIA ETCHEVERRT**, docente de la cátedra de Botánica General de la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna **PORTELLI, SABRINA NOELIA**, con los siguientes docentes:

TITULARES:

DR. FERNANDO LOBO
DRA. DINCA CRISTINA MARTIN MONTIEL
DR. JOSE ANTONIO CORRONCA

SUPLENTE:

DR. ANDRES TALAMO

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 125

SALTA, 10 de marzo de 2011

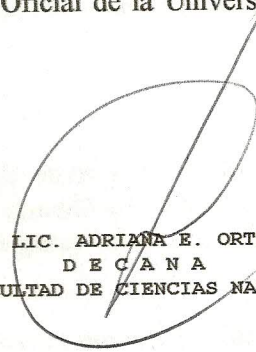
EXPEDIENTE N° 10.850/2010

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Director, Codirectora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES